DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2018070002887
Fecha: 02/10/2018
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

* Mediante oficio radicado **2018010347837** del 06 de septiembre de 2018, la Señora **ELIZABETH PATRICIA ROSERO CUASTUMAL,** con cédula **1.113.639.395,** presenta renuncia irrevocable al cargo de Docente de Aula, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Normal Superior De San Roque, Sede, Institución Educativa Rural San José Del Nare, del municipio de San Roque, **a partir del 06 de septiembre de 2018**.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable, presentada por la Señora, **ELIZABETH PATRICIA ROSERO CUASTUMAL,** con cédula **1.113.639.395,** al cargo de Docente de Aula, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Normal Superior De San Roque, Sede, Institución Educativa Rural San José Del Nare, del municipio de San Roque, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efectos a partir de la fecha de comunicación, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a él (la) servidor(a) docente, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

21-166
VGALLEGOH

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Reviso: Juan Dairon Arroyave NaranjoProfesional Especializado	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Juridica	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo

P: Verónica Gallego
19/09/2018
Verónica Gallego